

Document: EB 2021/LOT/P.11/Rev.1
Date: 29 December 2021
Distribution: Public
Original: Spanish

A



الاستثمار في السكان الريفيين

تقرير رئيس الصندوق

بشأن قرض مقترح تقديمه إلى

دولة بوليفيا المتعددة القوميات من أجل

برنامج بناء ثقافة الصمود في وجه تغير المناخ لدى

الأسر الريفية في بوليفيا

رقم البرنامج: 2000002284

مذكرة إلى ممثلي الدول الأعضاء في المجلس التنفيذي

الأشخاص المرجعون:

نشر الوثائق:

الأسئلة التقنية:

Deirdre McGrenra
مديرة مكتب الحوكمة المؤسسية
والعلاقات مع الدول الأعضاء
رقم الهاتف: (+39) 06 5459 2374
البريد الإلكتروني: gb@ifad.org

Rossana Polastri
المديرة الإقليمية
شعبة أمريكا اللاتينية والكاريبي
رقم الهاتف: (+39) 06 5459 2291
البريد الإلكتروني: r.polastri@ifad.org

Marco Camagni
المدير القطري
رقم الهاتف: (+51) 993 490 483
البريد الإلكتروني: m.camagni@ifad.org

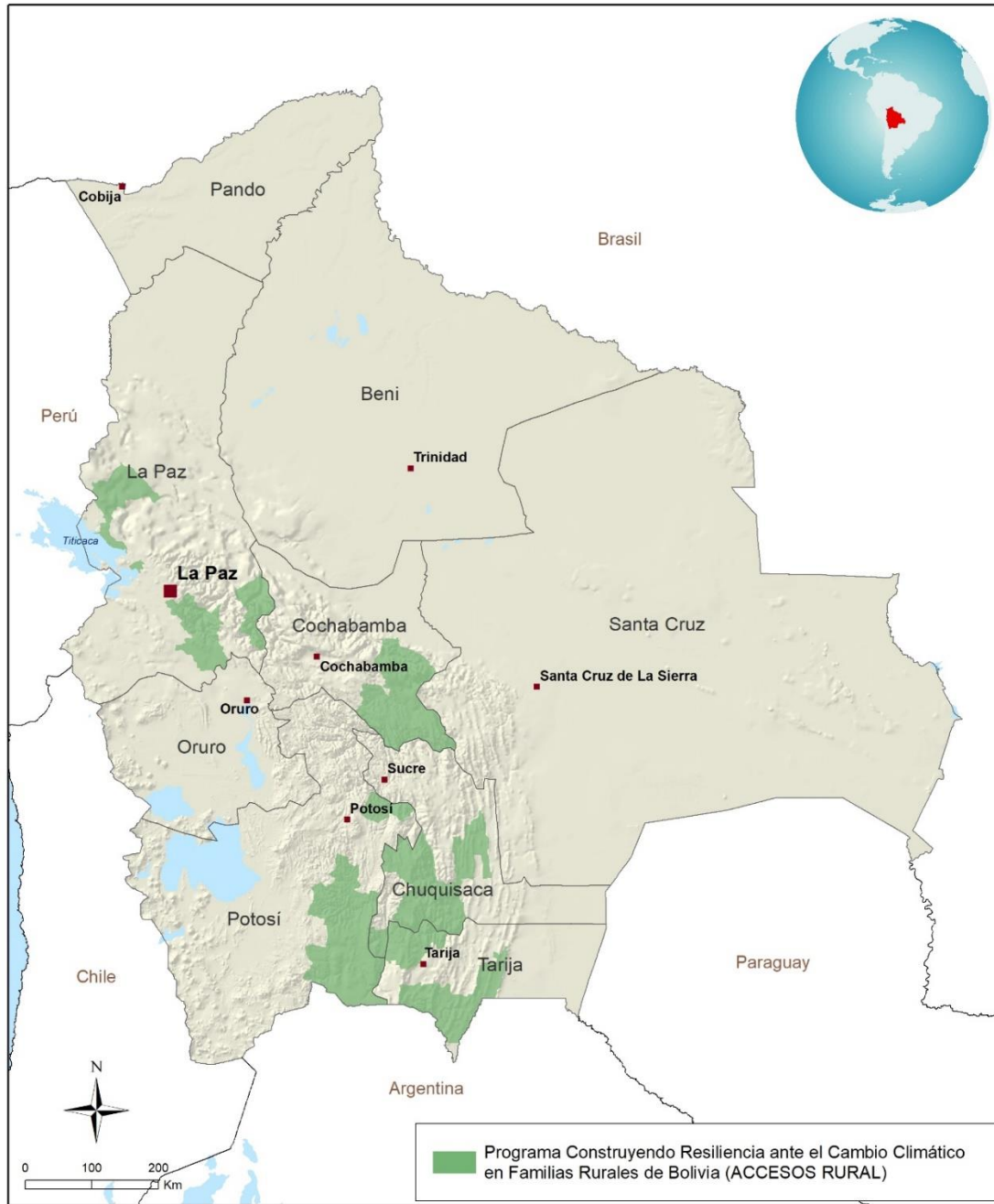
للموافقة

المحتويات

ii	خريطة منطقة البرنامج
iii	موجز التمويل
1	أولاً- السياق
1	ألف- السياق الوطني ومسوغات مشاركة الصندوق
3	باء- الدروس المستفادة
3	ثانياً- وصف البرنامج
3	ألف- الأهداف، والمنطقة الجغرافية للتدخل، والمجموعات المستهدفة
4	باء- المكونات والحصائل والأنشطة
5	جيم- نظرية التغيير
5	دال- المواءمة والملكية والشراكات
6	هاء- التكاليف والفوائد والتمويل
8	ثالثاً- المخاطر
8	ألف- المخاطر وتدابير التخفيف من أثرها
9	باء- الفئة البيئية والاجتماعية
9	جيم- تصنيف المخاطر المناخية
9	دال- القدرة على تحمل الديون
10	رابعاً- التنفيذ
10	ألف- الإطار التنظيمي
11	باء- التخطيط والرصد والتقييم والتعلم وإدارة المعرفة والتواصل
11	جيم- خطط التنفيذ
12	خامساً- الوثائق القانونية والسند القانوني
12	سادساً- التوصية

فريق تنفيذ البرنامج	
Rossana Polastri	المديرة الإقليمية:
Marco Camagni	المدير القطري:
Rikke Olivera	المسؤولة التقنية:
Johanna Herremans	موظفة المالية:
Oliver Page	أخصائي البيئة والمناخ:
Ippolito Pucci	الموظف القانوني:

خريطة منطقة البرنامج



إن التسميات المستخدمة وطريقة عرض المواد في هذه الخريطة لا تعني التعبير عن أي رأي كان من جانب الصندوق فيما يتعلق بتحديد الحدود أو الترخوم أو السلطات المختصة بها.
خريطة أعدها الصندوق الدولي للتنمية الزراعية | 2021-11-23



موجز التمويل

الصندوق الدولي للتنمية الزراعية	المؤسسة المُبادرة:
دولة بوليفيا المتعددة القوميات	المقترض:
وزارة التنمية الريفية والأراضي	الوكالة المنفذة:
26.5 مليون دولار أمريكي	التكلفة الكلية للبرنامج:
23.6 مليون دولار أمريكي	قيمة القرض الذي يقدمه الصندوق:
عادية، بأجل استحقاق 29 سنة وستة أشهر وفترة سماح مدتها 10 سنوات، وفقا لسعر الفائدة المرجعي للصندوق زائد فارق ثابت.	شروط القرض الذي يقدمه الصندوق:
0.7 مليون دولار أمريكي	مساهمة المقترض:
2.2 مليون دولار أمريكي	مساهمة المستفيدين:
21.5 مليون دولار أمريكي	قيمة التمويل المناخي الذي يقدمه الصندوق:
يخضع لإشراف الصندوق المباشر	المؤسسة المتعاونة:

توصية بالموافقة

المجلس التنفيذي مدعو إلى الموافقة على التوصية الواردة في الفقرة 75.

أولاً- السياق

ألف- السياق الوطني ومسوغات مشاركة الصندوق

السياق الوطني

- 1- في الأعوام 14 الماضية، نفذت دولة بوليفيا المتعددة القوميات نموذج الإنتاج الاقتصادي والاجتماعي المستند إلى المجتمع المحلي بهدف الحد من الفقر، وبالتالي، يدعو النموذج إلى إحداث تحول اقتصادي من خلال إنشاء مشاريع عامة استراتيجية، واعتماد سياسات اجتماعية بشأن التحويلات النقدية المشروطة وتنفيذ برامج قطاعية.
- 2- وفي خلال الفترة 2010-2019، سجلت البلاد نموا مطردا في الناتج المحلي الإجمالي بمعدل 4.6 في المائة في السنة، وقُطع اطراد النمو فقط في عام 2020 بسبب جائحة كوفيد-19 (حين انخفض بنسبة 7.8 في المائة). وفي الفترة نفسها، ارتفع نصيب الفرد من الدخل القومي الإجمالي من 1 955 دولارا أمريكيا (2010) إلى 3 552 دولارا أمريكيا (2019)، علما بأنه تراجع أيضا في عام 2020 (إلى 3 143 دولارا أمريكيا). وإضافة إلى ذلك، انخفضت مساهمة القطاع الزراعي (من 15.5 في المائة في عام 1991 إلى 11.5 في المائة في عام 2017)، لا سيما بسبب الزيادة في مساهمات قطاعات أخرى، مثل التعدين والهيدروكربونيات.
- 3- وفي إطار العمل لتحقيق هدف التنمية المستدامة 1، خفضت دولة بوليفيا المتعددة القوميات مستويات الفقر من 59.6 في المائة (2006) إلى 39 في المائة (2020)؛ ولكن لا يزال الفارق كبيرا بين نسبة الفقر في الحضر (32.4 في المائة) ونسبة الفقر في الريف (54.7 في المائة). ومعدل الفقر المدقع في المناطق الريفية (28.8 في المائة) أعلى بأربعة أضعاف من المعدل في المناطق الحضرية (7.2 في المائة). ويترتب عن عدم المساواة في الريف تداعيات على الأرض والمنظور الجنساني والأصل العرقي. أما بالنسبة لهدف التنمية المستدامة 2، فقد تراجع عدد الأشخاص الذين يعانون من سوء التغذية من 2.8 مليون شخص في عام 2004 إلى 2.3 مليون شخص في عام 2016، وانخفضت معدلات وفيات الأطفال إلى النصف بين عامي 1990 و2016.
- 4- وقد مددت دولة بوليفيا المتعددة القوميات العمل بخطة التنمية المتكاملة للقطاعين الزراعي والريفي من أجل العيش الكريم للفترة 2016-2020، بهدف تمكين المزارعين، لا سيما الأكثر ضعفا بينهم، من زيادة دخلهم. ولهذه الغاية، يحصلون على المعرفة والموارد الضرورية للوصول إلى الأسواق بطريقة مستدامة وتنافسية، ضمن إطار من الشمول والمساواة الاجتماعية والثقافية والمساواة بين الجنسين، بهدف تحسين نوعية حياتهم في نهاية المطاف. والقطاع الزراعي استراتيجي في الاقتصاد البوليفي، حيث يعمل 62 152 منتجا من أصحاب الحيازات الصغيرة في إنتاج المحاصيل في أراض تمتد على مساحة 1.5 مليون هكتار، ويوظف هذا القطاع 91 في المائة من السكان الناشطين اقتصاديا في المناطق الريفية.
- 5- وجرى أيضا تمديد العمل بالاستراتيجية الوطنية لإدارة المخاطر الزراعية والتكيف مع تغير المناخ من أجل زراعة قادرة على الصمود للفترة 2017-2020، والتي تحدد ثلاثة محاور استراتيجية: (1) التعزيز المؤسسي وبناء القدرات من أجل زراعة قادرة على الصمود في وجه تغير المناخ؛ (2) إدارة المخاطر الزراعية؛ (3) الإدارة الزراعية القادرة على الصمود في وجه تغير المناخ.

6- وكان لجائحة كوفيد-19 أثر على اقتصاد البلاد. والتحدي الأساسي الذي تواجهه الحكومة الحالية هو الإنعاش الاقتصادي، وتعد الزراعة قطاعا أساسيا للأمن الغذائي والسيادة الغذائية في البلاد.

الجوانب الخاصة المتعلقة بأولويات التعميم المؤسسي في الصندوق

7- تماشيا مع التزامات التعميم للتجديد الحادي عشر لموارد الصندوق الدولي للتنمية الزراعية، صُنّف البرنامج على أنه:

☒ يشمل التمويل المناخي؛

☒ يراعي التغذية؛

☒ يراعي الشباب.

8- **المنظور الجنساني.** تتصف فرص عمالة النساء الريفيات في دولة بوليفيا المتعددة القوميات، بصورة أساسية، بانخفاض الأجر وتردي ظروف العمل (وصول محدود إلى فرص العمل، وتضائل الأمن الوظيفي، والتمييز على صعيد الرواتب والتحرش الجنسي في مكان العمل)، وتشكّل النساء غالبية السكان الذين لا يتقاضون دخلا خاصا بهم أو يتقاضون دخلا غير كافٍ.

9- **الشباب.** يشكّل الشباب الذين تتراوح أعمارهم من 16 إلى 28 عاما نسبة 27.2 في المائة من السكان، ويتيح لهم الإطار المؤسسي في البلاد أن يكون لهم تمثيل ومشاركة في صنع القرار وهيئات إعداد السياسات العامة. ولكن معدل البطالة لدى شباب الريف (8.2 في المائة) يساوي تقريبا ثلاثة أضعاف معدل البطالة لدى السكان البالغين (2.8 في المائة)، ويعمل 80 في المائة منهم في القطاع غير النظامي.

10- **التغذية.** شهدت دولة بوليفيا المتعددة القوميات تحسنا في مجال التغذية بين عامي 2004 و2016، مع انخفاض أعداد الأشخاص الذين يعانون من سوء التغذية من 2.8 مليون إلى 2.3 مليون شخص، وترافق ذلك مع تراجع معدل الوفيات لدى الأطفال بنسبة 50 في المائة. وإضافة إلى ذلك، انخفضت نسبة الأطفال دون الخامسة الذين يعانون من نقص الوزن من 10 في المائة إلى 4 في المائة بين عامي 1990 و2016، وكذلك انخفضت نسبة التقرم من 33 في المائة إلى 18 في المائة بين عامي 1998 و2016.

11- **السياق البيئي.** يعاني البلد من ثلاث مشاكل رئيسية تتمثل في: (1) التصحر الذي يؤدي إلى التعرية والتملح، مما يخفض من خصوبة التربة؛ (2) إزالة الغابات لتوسيع رقعة المساحات المزروعة؛ (3) ارتفاع مستويات تلوث المياه بسبب الاستخدام العشوائي للكيميائيات الزراعية المحظورة وقطاع التعدين، الأمر الذي يحد من إمكانيات الاستفادة من نظم الري.

12- **تغيّر المناخ.** ستؤدي آثار تغير المناخ، بحسب التقديرات، إلى انخفاض بنسبة 8 في المائة في الناتج المحلي الإجمالي لدولة بوليفيا المتعددة القوميات في السنوات الـ50 المقبلة، مما سيتسبب بتراجع دخل السكان الريفيين والأمن الغذائي في مختلف أنحاء البلاد. ويعكس هذا الواقع تراجع قدرة القطاع الريفي على التكيف مع تغير المناخ والاستجابة له. وتُصنّف دولة بوليفيا المتعددة القوميات، في مؤشر الضعف في وجه تغير المناخ¹، بين البلدان الأكثر تعرضا لتغير المناخ وتأثرا به على صعيد الزراعة (المرتبة 127 بين 181 بلدا).

مسوغات مشاركة الصندوق

13- تتمثل مشكلة التنمية التي يعالجها البرنامج في كل من تدني الإنتاجية، وانخفاض التنافسية ونقص الابتكار التكنولوجي في الريف. وتولّد هذه العوائق، مقرونة بالمخاطر المناخية والبيئية، وضعفا يعاني فيه المنتجون أصحاب الحيازات الصغيرة من الضعف الشديد ومن التهديد المحدق بأمنهم الغذائي. وفي هذا السياق، عبّرت

¹ Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (2014): *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe*

وزارة التنمية الريفية والأراضي عن رغبتها في إطلاق برنامج جديد يسهم بتحقيق الأمن الغذائي والسيادة الغذائية في البلاد، وبتوسيع نطاقه على جميع المستويات. والفرصة متاحة للصندوق للمساهمة في هذا المجال بفضل ميزته النسبية التي اكتسبها من خلال المشروعات والبرامج السابقة.

14- **الأساس المنطقي.** تمثل مشاركة الصندوق في مناطق تنفيذ البرنامج استجابة للبحث عن سبل للتصدي بنجاح لآثار تغير المناخ. علاوة على ذلك، يتواءم البرنامج مع أهداف برنامج الفرص الاستراتيجية القطرية الخاص بدولة بوليفيا المتعددة القوميات للفترة 2021-2025، ومع السياسات الوطنية الحالية (الخطة الوطنية للتنمية الاقتصادية والاجتماعية وخطة التنمية المتكاملة للقطاعات الزراعي والريفي من أجل العيش الكريم) التي تبقى سارية إلى حين وضع سياسات جديدة والموافقة عليها. ويتوافق البرنامج مع أهداف البلاد المتمثلة في: (1) بناء القدرات التقنية والتنظيمية والمجتمعية بمساعدة تقنية متخصصة؛ (2) الاستثمار في إدارة الموارد الطبيعية والبنية التحتية الإنتاجية لتعزيز القدرة على التكيف والصمود في وجه تغير المناخ؛ (3) إنعاش القطاع الزراعي.

باء- الدروس المستفادة

- 15- بالاستناد إلى الخبرات المستخلصة من حافظة المشروعات والبرامج التي نفذها الصندوق وشركاؤه، جرى التوصل إلى الاستنتاجات التالية:
- (أ) يُعتبر تحديد مجموعات المنتجين القائمة والعمل معها أفضل من السعي لإنشاء مجموعات جديدة. وستسمح هذه المجموعات بإحراز تقدّم أكبر في عمليات التدريب؛
- (ب) تتيح الشراكات مع الجهات الفاعلة الاستراتيجية الأخرى في المنطقة تجنّب الازدواجية في الأنشطة، وتسهم في توسيع النطاق؛
- (ج) يُعد بناء قدرات مجموعات رواد الأعمال في مجال إدارة الأعمال أساسياً لضمان وصولهم إلى الأسواق واستدامة مشاريعهم فيها؛
- (د) يتيح تكيف الاستثمارات مع الابتكارات التكنولوجية الحالية، وبناء القدرات والمساعدة التقنية، واقتربانها بالمعرفة المحلية والوقائع الاجتماعية والاقتصادية والثقافية المحلية، إمكانية معززة لتحقيق الاستدامة والقدرة على الصمود في وجه تغير المناخ؛
- (هـ) وتسمح تدابير التمييز الإيجابي الهادفة إلى ضمان المشاركة الفعالة للنساء في المجتمعات المحلية النائية بتضييق الفجوة الجنسانية.

ثانيا- وصف البرنامج

ألف- الأهداف، والمنطقة الجغرافية للتدخل، والمجموعات المستهدفة

- 16- **الهدف.** يهدف البرنامج إلى تحسين الظروف المعيشية للمنتجين الريفيين أصحاب الحيازات الصغيرة، وبالتالي الإسهام في تعزيز الأمن الغذائي والسيادة الغذائية في البلاد.
- 17- **الهدف الإنمائي.** يستدعي تحقيق هدف البرنامج زيادة مداخيل المنتجين الريفيين من أصحاب الحيازات الصغيرة الأشد ضعفاً في جنوب البلاد وتعزيز قدرتهم على الصمود في وجه تغير المناخ.
- 18- **منطقة البرنامج.** سيركّز البرنامج على 35 بلدية واقعة في محافظات كوتشابامبا وتشوكيساكا ولاپاز وبوتوسي وتاريخا، بالإضافة إلى مناطق المرتفعات وتشاكو وفاليس.

- 19- وقد اختيرت البلديات وفقا للمعايير التالية: (1) الإمكانيات الإنتاجية الخاصة ببعض المحاصيل الرئيسية التي أولتها وزارة التنمية الريفية والأراضي الأولية (البصل، والدراق، والفول، والذرة، والتفاح، والبطاطا، والطماطم، والجزر)، من أجل تحقيق الأمن الغذائي وتلبية طلب الأسواق الرئيسية في بوليفيا على السلع؛ (2) التصنيف وفقا لمؤشر الضعف الغذائي والتغذوي؛ (3) مستوى الفقر، والاحتياجات الأساسية غير الملباة، ومؤشر التنمية البشرية؛ (4) المخاطر المناخية.
- 20- **المجموعة المستهدفة.** ستتألف المجموعة التي يستهدفها البرنامج من منتجين ريفيين منظمين من أصحاب الحيازات الصغيرة، ينتمي بعضهم إلى الشعوب الأصلية، ويزرعون المحاصيل الرئيسية التي حددتها وزارة التنمية الريفية والأراضي. وستعطي الأولوية أيضا لمشاركة النساء والشباب الشاملة في أنشطة البرنامج لبناء قدراتهم الإنتاجية والتنظيمية والتفاوضية وتيسير وصولهم إلى التكنولوجيات الابتكارية في الإنتاج والتسويق والتي تمكنهم من ممارسة حقوقهم الاقتصادية والاجتماعية والثقافية.
- 21- ويشتمل سكان البلديات الـ35 المختارة على 131 354 أسرة (بمعدل 3.75 فرد للأسرة الواحدة)، يعيش 69 في المائة منهم في الفقر (90 634 أسرة). وتتألف المجموعة المستهدفة من 19 703 أسرة تعيش في الفقر، وتمثل 15 في المائة من جميع الأسر في المناطق المختارة. وسيعمل البرنامج أيضا على تعزيز مشاركة النساء (40 في المائة)، والشباب (30 في المائة) والشعوب الأصلية.

باء- المكونات والحصائل والأنشطة

- 22- سيتضمن البرنامج ثلاثة مكونات: (1) الإنتاج القادر على الصمود والنظم الإنتاجية المستدامة؛ (2) إدارة القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ؛ (3) إدارة المعرفة والتنظيم.
- 23- يترابط المكونات التشغيليان من خلال تدفق الخدمات والأدوات اللازمة لتخطيط الأنشطة المزمع تنفيذها على المستوى القطري وعلى مستوى المحافظات والبلديات والمجتمعات المحلية، حيث سيجري العمل على بناء القدرات لتوفير خدمات المعلومات المناخية وتدابير التكيف في مجال إدارة مخاطر الكوارث الطبيعية.
- 24- **المكون 1: الإنتاج القادر على الصمود والنظم الإنتاجية المستدامة.** يتمثل الهدف من هذا المكون في تبني المنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة تكنولوجيات وممارسات مستدامة بيئيا وقادرة على الصمود في وجه تغير المناخ، بالإضافة إلى تنويع مصادر دخلهم عبر إطلاق مشاريع ريفية. ويرتبط المكون 1 بصورة استراتيجية بالمكون 2، ويعزز كل منهما الآخر من أجل ضمان توافر الخدمات اللازمة للبلديات والمجتمعات المحلية الساعية إلى بناء قدراتها في إدارة المخاطر والصمود في وجه ظواهر الطقس المتطرفة. ويشمل المكون 1 ثلاثة مكونات فرعية: (1) دعم تشييد البنية التحتية القادرة على الصمود وحماية مصادر المياه؛ (2) تكيف النظم الزراعية الإنتاجية الرئيسية؛ (3) تهيئة فرص العمل غير الزراعية.
- 25- **المكون 2: إدارة القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ.** الهدف من هذا المكون هو بناء القدرة على التكيف مع تغير المناخ لدى المنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة، والحكومة الوطنية، والحكومات في المحافظات والبلديات، ومؤسسات المساعدة للحد من أوجه الضعف في نظم الإنتاج الزراعي للمنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة. وسيعزز البرنامج القدرات الوطنية ودون الوطنية من خلال الحد من خطر الكوارث الطبيعية وتحسين تكيف القطاع الزراعي مع تغير المناخ.
- 26- ويتضمن المكون الثاني ثلاثة مكونات فرعية: (1) دعم خدمات وزارة التنمية الريفية والأراضي من أجل الحد من الضعف في وجه تغير المناخ في البلاد؛ (2) التخطيط الوقائي والتكيفي للتنمية الزراعية؛ (3) تحسين قدرات القطاع العام في إدارة المخاطر والتكيف مع تغير المناخ.
- 27- وسيدعم المكون 2 أيضا الحصول على المساعدة التقنية من خلال خبراء دوليين سيدربون موظفي الوزارة.

28- **المكون 3: إدارة المعرفة والتنظيم.** سيدعم هذا المكون المكونات الفرعية التقنية الثلاثة، وهي: (1) تنظيم المعرفة والتواصل؛ (2) الرصد والتقييم، والمعدات ومراجعة الحسابات؛ (3) إدارة البرنامج.

جيم- نظرية التغيير

- 29- يسعى البرنامج إلى تحسين الظروف المعيشية للمنتجين الريفيين أصحاب الحيازات الصغيرة، وذلك من خلال هدفه الإنمائي المتمثل في رفع مستوى دخلهم، وبناء قدرتهم على الصمود في وجه آثار تغير المناخ.
- 30- وتتعلم مشكلات التنمية بالمعوقات التي يواجهها المنتجون أصحاب الحيازات الصغيرة، وتتمثل في تدني الإنتاجية والتنافسية والغلل، وندرة الابتكارات التكنولوجية المتاحة في البيئة الريفية.
- 31- وفي مواجهة هذه المشكلات، سيسعى البرنامج إلى تنويع سبل عيش المنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة وتعزيز نظمهم الإنتاجية لزيادة قدرتهم على الصمود. وسيحقق ذلك من خلال أنشطة تهدف إلى تطوير بنية تحتية قادرة على الصمود، وتعزيز إنتاجية نظم الإنتاج المحلية واستدامتها وقدرتها على الصمود في وجه آثار تغير المناخ، وزيادة قدرة أسر المزارعين أصحاب الحيازات الصغيرة على التكيف.
- 32- والفرضية الأساسية للبرنامج هي أنه يمكن الحد من ضعف نظم المزارعين أصحاب الحيازات الصغيرة في وجه الآثار السلبية لتغير المناخ، وفي الوقت نفسه ضمان الأمن الغذائي والسيادة الغذائية للبلاد على المدى الطويل من خلال التدخلات المخطط لها في إطار البرنامج.

دال- المواعمة والملكية والشراكات

- 33- يتماشى البرنامج مع الهدف 1 (القضاء على الفقر) والهدف 2 (القضاء التام على الجوع) والهدف 13 (العمل المناخي) من أهداف التنمية المستدامة، ومع اتفاق باريس في إطار اتفاقية الأمم المتحدة الإطارية بشأن تغير المناخ، وإطار سيندي للحد من مخاطر الكوارث، والدورة السادسة والعشرين لمؤتمر الأطراف في اتفاقية الأمم المتحدة الإطارية بشأن تغير المناخ.
- 34- ويراعي تصميم البرنامج الأهداف الاستراتيجية الثلاثة للإطار الاستراتيجي للصندوق للفترة 2016-2025 والأهداف الاستراتيجية التالية لبرنامج الفرص الاستراتيجية القطرية الخاص بدولة بوليفيا للفترة 2021-2025: (1) تحسين القدرات الإنتاجية الزراعية للنظم الإنتاجية الشاملة بطريقة تتصف بالاستدامة البيئية والقدرة على الصمود في وجه تغير المناخ؛ (2) تيسير وصول المنتجات الزراعية وغير الزراعية التنافسية والمستدامة والشاملة التي ينتجها المنتجون الريفيون أصحاب الحيازات الصغيرة إلى الأسواق.
- 35- ويمتثل البرنامج أيضا لسياسات الصندوق في المجالات التالية: (1) استهداف المنتجين الريفيين الفقراء ذوي الإمكانات الإنتاجية؛ (2) المساواة بين الجنسين وتعزيز المشاركة الفعالة للنساء والشباب؛ (3) ترويج المشاريع الريفية لتنويع الإنتاج من أجل الحد من أوجه عدم المساواة ومن المعوقات التي تعترض السكان الريفيين الفقراء.
- 36- ويتواءم البرنامج أيضا مع الإطار الوطني للسياسات المتمثل في الأجندة الوطنية لعام 2025، والخطة الوطنية للتنمية الاقتصادية والاجتماعية، والقانون 144 بشأن الإنتاج الزراعي، والقانون 300 الذي يدعو إلى اعتماد نموذج متكامل ومستدام للتنمية "بالانسجام والتوازن مع أمنا الأرض"، وخطة التنمية المتكاملة للقطاعات الزراعية والريفي من أجل العيش الكريم، والاستراتيجية الوطنية لإدارة المخاطر الزراعية والتكيف مع تغير المناخ من أجل زراعة قادرة على الصمود.

هاء- التكاليف والفوائد والتمويل

تكاليف البرنامج

- 37- تُقدَّر التكلفة الإجمالية للبرنامج بـ26.5 مليون دولار أمريكي (انظر الجدول 1) موزعة على النحو التالي: 20.9 مليون دولار أمريكي للمكون 1 (79 في المائة)، و2.4 مليون دولار أمريكي للمكون 2 (9 في المائة) و3.2 مليون دولار أمريكي (12 في المائة) للمكون 3. ومدة البرنامج هي خمس سنوات.
- 38- وتندرج هذه المكونات والمكونات الفرعية في إطار حسابات تمويل المناخ على النحو التالي: (1) المكون 1: الإنتاج القادر على الصمود والنظم الإنتاجية المستدامة، مع المكونين الفرعيين الأولين بأكملهما، 1.1 (دعم تشييد البنية التحتية القادرة على الصمود وحماية مصادر المياه) و2.1 (تكيف النظم الزراعية الإنتاجية الرئيسية)، ومع المكون الفرعي 3.1 جزئياً (تهيئة فرص العمل غير الزراعية)؛ (2) المكون 2: إدارة القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ، مع مكوناته الفرعية الثلاثة بأكملها: 1.2 (دعم خدمات وزارة التنمية الريفية والأراضي من أجل الحد من الضعف في وجه تغير المناخ في البلاد)، و2.2 (التخطيط الوقائي والتكيفي للتنمية الزراعية)، و3.2 (تحسين قدرات القطاع العام في إدارة المخاطر والتكيف مع تغير المناخ)؛ (3) المكون 3: إدارة المعرفة والتنظيم، مع مكوناته الفرعية جزئياً: 1.3 (تنظيم المعرفة)، و2.3 (الرصد والتقييم، والمعدات ومراجعة الحسابات)، و3.3 (إدارة البرنامج). وتماشياً مع منهجيات المصارف الإنمائية المتعددة الأطراف لتتبع التمويل الخاص بالتكيف مع تغير المناخ والتخفيف من آثاره، يُحتسب مجموع المبلغ الذي يقدمه الصندوق لتمويل المناخ في إطار البرنامج، مبدئياً، بـ21.5 مليون دولار أمريكي (91 في المائة).
- 39- وفيما يلي جدول يعرض توزيع تكاليف البرنامج بحسب المكون والفئة والسنة وجهة التمويل.

الجدول 1

تكاليف البرنامج بحسب المكون وجهة التمويل

(بالآلاف الدولارات الأمريكية)

	المستفيدون		المقترض		قرض الصندوق		المجموع
	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	
1- الإنتاج القادر على الصمود والنظم الإنتاجية المستدامة	79	20 912	100	2 230	48	336	78 18 346
2- إدارة القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ	9	2 409	-	-	32	225	9 2 184
3- إدارة المعرفة والتنظيم	12	3 206	-	-	20	136	13 3 070
المجموع	100	26 527	100	2 230	100	697	100 23 600

الجدول 2

تكاليف البرنامج بحسب فئة الإنفاق وجهة التمويل
(بالآلاف الدولارات الأمريكية)

المجموع		المستفيدون		المقترض		قرض الصندوق		فئة الإنفاق
%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	
75	19 789	100	2 230	-	-	74	17 560	1- المنح والإعانات
12	3 069	-	-	70	487	11	2 581	2- التدريب
1	264	-	-	6	42	1	222	3- الخدمات الاستشارية
2	503	-	-	11	80	2	442	4- المعدات والمواد والمركبات
89	23 625	100	2 230	88	609	88	20 785	تكاليف الاستثمار
11	2 903	-	-	12	87	12	2 815	5- التكاليف التشغيلية (بما يشمل الرواتب)
11	2 903	-	-	12	87	12	2 815	التكاليف المتكررة
11	26 527	100	2 230	100	697	100	23 600	المجموع

الجدول 3

تكاليف البرنامج بحسب المكون وسنة البرنامج
(بالآلاف الدولارات الأمريكية)

المكون	السنة الأولى		السنة الثانية		السنة الثالثة		السنة الرابعة		السنة الخامسة		المجموع
	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	
1- الإنتاج القادر على الصمود والنظم الإنتاجية المستدامة	13	3.518	26	6.721	25	3.483	13	209	20	912	20 912
2- إدارة القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ	2	469	3	702	3	438	2	62	2	409	2 409
3- إدارة المعرفة والتنظيم	3	779	3	605	2	605	2	605	2	3205	3 205
المجموع	18	4 767	32	8 031	30	4 527	18	876	2	26 527	26 527

استراتيجية وخطة التمويل والتمويل المشترك

40- سيحصل البرنامج على التمويل من: (1) الصندوق من خلال قرض بقيمة 23.6 مليون دولار أمريكي؛ (2) حكومة دولة بوليفيا المتعددة القوميات بقيمة 0.7 مليون دولار أمريكي؛ (3) المستفيدين من خلال التمويل النظير (نقدا) بقيمة 2.2 مليون دولار أمريكي.

الصرف

41- سيفتح المقترض ضمن حساب الخزانة الموحد حسابا مخصصا ويديره لأغراض تلقي حصيد قرض الصندوق، ويستخدم حصرا للبرنامج.

42- وبالتوافق مع تدفق الأموال، سيجري تحويل الأموال اللازمة من الحساب المخصص إلى حساب الخزانة الموحد المقوم بالعملة البوليفية، والذي ستوكل مهمة فتحه إلى وحدة تنفيذ البرنامج من أجل تسديد الدفعات لمقدمي الخدمات والمستفيدين من البرنامج.

43- وسترد إجراءات الصرف في الرسالة التي سيوجهها الصندوق إلى المقترض لدى توقيع اتفاقية التمويل. وسيستخدم البرنامج بوابة عملاء الصندوق لتقديم طلبات السحب والوصول إلى المعلومات المالية بصورة آنية.

موجز الفوائد والتحليل الاقتصادي

- 44- يشمل التحليل إعداد 8 نماذج زراعية جزئية سوف تُصنّف البلديات ضمنها على أساس نظمها الإنتاجية ومناطقها البيئية، وإمكانياتها الإنتاجية والتجهيزية، وطلب الأسواق المحلية والخارجية على منتجاتها. وقد أعدت النماذج بالتركيز على إنتاج الذرة والقمح والدرنات والخضروات والفواكه والبقول. وتشير التقديرات إلى وصول نسبة تبني هذه النماذج إلى 80 في المائة، ويُستخدَم معدل ثابت بأفق زمني مدته 12 عاما لأغراض التقييم.
- 45- وتنعكس الجدوى المالية، بالنظر إلى معدل الإقراض المصرفي الحالي البالغ 5.94 في المائة سنويا، في معدل عائد داخلي يفوق المعدل المصرفي بنسبة تتراوح بين 15 في المائة و66 في المائة، وفي صافي القيمة الحالية الذي يتراوح بين 484 دولارا أمريكيا و12 111 دولارا أمريكيا. ويبلغ إجمالي صافي القيمة الحالية للبرنامج 24.9 مليون دولار أمريكي، وإجمالي معدل العائد الداخلي 13.25 في المائة.
- 46- وإضافة إلى ذلك، تشمل حسابات الجدوى الاقتصادية مبالغ للمدخلات واليد العاملة غير الماهرة، مع عامل تحويل لسعر الصرف الافتراضي وسعر خصم اجتماعي يبلغ 8.42 في المائة. ويصل معدل العائد الداخلي للبرنامج إلى 18.3 في المائة، أما صافي القيمة الحالية لصافي الربح الإضافي فيبلغ 27.01 مليون دولار أمريكي.

استراتيجية الخروج والاستدامة

- 47- ستوضع استراتيجية الخروج والاستدامة خلال المرحلة الاستهلالية مع فريق البرنامج، وسوف تعرض انتقال المسؤولية تدريجيا إلى وزارة التنمية الريفية والأراضي بوصفها الوكالة المنفذة للبرنامج.
- 48- وخلال مرحلة الخروج، ستنشر نجاحات البرنامج والدروس المستفادة منه، وس تعزز الشبكات المنشأة لإيجاد نسيج اجتماعي يضمن استمرارية الأنشطة.
- 49- وفيما يتعلق بالاستدامة، ونظرا إلى أن وزارة التنمية الريفية والأراضي هي الوكالة المنفذة، وإلى أن معظم الأنشطة في المكون 2 موجهة نحو بناء القدرات، ستتحقق استدامة البرنامج من خلال قيام الوزارة بإدراجه في خطة التنمية المتكاملة للقطاعين الزراعي والريفي من أجل العيش الكريم، وإدراج أنشطة التكيف والبنية التحتية القادرة على الصمود في الخطط الإقليمية للتنمية المتكاملة الخاصة بالبلديات والمحافظات المشاركة.
- 50- الاستدامة المؤسسية والتنظيمية. ستستند الأساليب وأدوات التعلم التشاركية إلى بناء قدرات المنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة، وتعزيز النظم الإنتاجية من أجل زيادة قدرتها على الصمود، وتهيئة بيئة مؤاتية تسمح لوكالات القطاع العام بتوفير خدمات الدعم بصورة أكثر كفاءة وفعالية.
- 51- الاستدامة البيئية والقدرة على الصمود في وجه تغير المناخ. سيركز البرنامج على دعم تنافسية المنتجات الرئيسية المختارة وإنتاجيتها وأدائها البيئي.

ثالثا- المخاطر

ألف- المخاطر وتدابير التخفيف من أثرها

- 52- يُعتبَر خطر البرنامج، بصورة عامة، معتدلا (انظر المصفوفة المتكاملة لمخاطر البرنامج في الذيل الثالث لمزيد من المعلومات). وتتعلق المخاطر الرئيسية بالسياق الوطني، والاستراتيجيات والسياسات القطاعية، والقدرات المؤسسية وإجراءات التوريد. وتُصنّف المخاطر البيئية والمتعلقة بتغير المناخ بأنها معتدلة أيضا، ويُتوقَّع التخفيف من أثرها من خلال تطبيق المجموعة الواسعة من التدابير الواردة في إجراءات التقدير الاجتماعي والبيئي والمناخي.

53- ويُصنّف خطر الإدارة المالية بأنه كبير للبلاد ومعتدل للبرنامج. ولهذه الغاية، سُنطَبق التدابير التالية للتخفيف من أثره: (1) الاستعانة بشركة خارجية متخصصة في اختيار الموارد البشرية وتقييمها؛ (2) ضمان استقرار الفريق المالي واستمراريته من خلال توقيع عقود عمل مع موظفين رئيسيين طوال مدة البرنامج، على أن يخضعوا لتقييم أداء مرضٍ في ختام كل سنة مالية؛ (3) تحديث النظام المالي البصري وتنفيذ إجراءات إقفال على نحو منهجي في نهاية كل شهر؛ (4) الموافقة على الميزانية الملائمة والاستعانة بشركة مراجعة الحسابات في الوقت المناسب، والتي يجب أن تتصف بمعايير جودة عالية.

الجدول 4

فئات المخاطر الإجمالية

فئة المخاطر	المخاطر المتأصلة	المخاطر المتبقية
السياق الوطني	كبيرة	معتدلة
الاستراتيجيات والسياسات القطاعية	كبيرة	معتدلة
السياق البيئي والمناخي	معتدلة	معتدلة
نطاق البرنامج	معتدلة	منخفضة
قدرات التنفيذ المؤسسية وقابلية الاستمرار	كبيرة	معتدلة
الإدارة المالية	معتدلة	منخفضة
التوريد	كبيرة	معتدلة
الأثر البيئي والاجتماعي والمناخي	معتدلة	منخفضة
أصحاب المصلحة	معتدلة	منخفضة
إجمالي المخاطر	معتدلة	منخفضة

باء- الفئة البيئية والاجتماعية

54- صُنّف البرنامج ضمن الفئة "باء" نظرا لدوره في (1) تعزيز قدرة النظم الإنتاجية للمنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة على التكيف مع تغيّر المناخ، (2) الاستثمار في البنية التحتية والخطط الإنتاجية القادرة على الصمود، وفي إدارة الموارد الطبيعية للحفاظ على خصوبة التربة وجمع المياه للري.

جيم- تصنيف المخاطر المناخية

55- تُصنّف المخاطر المناخية للبرنامج بأنها معتدلة للأسباب التالية: (1) تضمين جدول أعمال منظمات المنتجين بنودا عن تغيّر المناخ وعن الحاجة الملحة إلى إدماج إدارة التربة والمياه في نظمها الزراعية لزيادة كفاءتها؛ (2) وضع خطط استثمارية لتعزيز إدارة مخاطر الكوارث والتكيف مع تغيّر المناخ، وإجراء تغييرات في الجدول الزمني للبذر، في ضوء الافتراضات المناخية التي تتوقع ارتفاع درجات الحرارة؛ (3) الترابط بين تدفق المعلومات والخدمات الزراعية المناخية ونظم الإنذار المبكر؛ (4) الاستفادة من المنهجيات والدروس المستفادة من برنامج الإدماج الاقتصادي للأسر والمجتمعات الريفية في أراضي دولة بوليفيا المتعددة القوميات من أجل إدماج التدابير البيئية في البرنامج.

دال- القدرة على تحمل الديون

56- وفقا لتحليل القدرة على تحمل الديون الذي أعدّه صندوق النقد الدولي في التقرير القطري عن دولة بوليفيا المتعددة القوميات الصادر في مايو/أيار 2020، تُعتبر البلاد قادرة على تحمل ديونها على المدى المتوسط، على الرغم من المخاطر التي تتوقف على تصحيح الاختلالات المالية للاقتصاد الكلي. وقد بلغت نسبة ديون القطاع العام غير المالي في أواخر عام 2019، 58 في المائة من الناتج المحلي الإجمالي، ويتوقع أن تصل

إلى 66 في المائة في عام 2021 نتيجة زيادة الإنفاق بهدف الاستجابة لأزمة جائحة كوفيد-19. ولكن يجب أن تبدأ الديون بالانخفاض على المدى المتوسط، شرط قيام الحكومة بتنفيذ خطة إصلاحية تؤدي إلى وقف الإنفاق العام الأقل أولوية وإلى تراجع مطرد في العجز الأساسي. وإضافة إلى ذلك، تبلغ نسبة الدين الخارجي للقطاع العام لدولة بوليفيا المتعددة القوميات 26 في المائة من الناتج المحلي الإجمالي، وتعتبر هذه النسبة ضمن المعدل المقبول في بلد متوسط الدخل من الشريحة الدنيا.

رابعاً- التنفيذ

ألف- الإطار التنظيمي

إدارة البرنامج وتنسيقه

57- ستضطلع وزارة التنمية الريفية والأراضي بالمسؤولية عن تنفيذ البرنامج. وتضمن الخبرة المكتسبة خلال السنوات الخمس الأخيرة في إطار تنفيذ برنامج الإدماج الاقتصادي للأسر والمجتمعات الريفية في أراضي دولة بوليفيا المتعددة القوميات وبرنامج التعزيز المتكامل لسلسلة القيمة الخاصة بالإبلات في الهضبة البوليفية المرتفعة، كفاءة الإطار المؤسسي للبرنامج.

58- وستضطلع الوزارة بالمسؤوليات التالية: (1) إدماج تمويل البرنامج في ميزانيتها السنوية والحصول على موافقة الوزارة الوكيله للاستثمار العام والتمويل الخارجي ووزارة الاقتصاد والمالية العامة؛ (2) تنفيذ البرنامج إضافة إلى الإشراف على التنفيذ عملاً باتفاقية التمويل والمبادئ التوجيهية الوطنية ودليل تنفيذ البرنامج؛ (3) الموافقة على الدليل المذكور والتعديلات التي أدخلت عليه؛ (4) استعراض تقارير مراجعة الحسابات والامتنال فوراً للتوصيات الصادرة عن مراجع الحسابات الخارجي؛ (5) استعراض مذكرات بعثة الإشراف وتوقيعها.

الإدارة المالية والتوريد والحوكمة

59- ستضطلع وحدة تنفيذ البرنامج بمسؤولية الإدارة المالية بالتنسيق مع المديرية العامة للشؤون الإدارية التابعة لوزارة التنمية الريفية والأراضي، عملاً بالمبادئ التوجيهية للرقابة الداخلية الصادرة عن مكتب المراقب العام.

60- وستضطلع وحدة الإدارة المالية في وحدة تنفيذ البرنامج بالمسؤوليات التالية: (1) الإشراف على الامتنال للشروط الاستثنائية الواردة في اتفاقية التمويل؛ (2) إعداد خطة العمل السنوية والميزانية ذات الصلة؛ (3) تقديم طلبات السحب إلى الصندوق في الوقت المحدد؛ (4) ضمان اعتماد تدابير فعالة للرقابة الداخلية؛ (5) تحديث نظام المحاسبة؛ (6) تقديم تقارير مالية مؤقتة إلى الصندوق؛ (7) إعداد قوائم مالية سنوية عملاً بالمعايير المحاسبية الدولية؛ (7) تنسيق عملية مراجعة الحسابات؛ (8) تنفيذ التوريد.

61- وستتولى شركة مراجعة حسابات خارجية مراجعة القوائم المالية للبرنامج، بما يتماشى مع مهمة الصندوق وعدم اعتراضه، ومع المعايير الدولية لمراجعة الحسابات والدليل التشغيلي فيما يتعلق بالإبلاغ المالي ومراجعة حسابات المشروعات التي يمولها الصندوق.

62- وسيجري توريد السلع والتعاقد على الخدمات باستخدام حصيلته التمويل استناداً إلى التنظيمات الوطنية المعمول بها شرط أن تتواءم مع المبادئ التوجيهية لتوريد السلع في مشروعات الصندوق. وستتولى وزارة التنمية الريفية والأراضي، من خلال وحدة تنفيذ البرنامج، إعداد خطط التوريد السنوية للتوريد الذي يقع ضمن مسؤولياتها، كي تقدمها إلى الصندوق مع خطة العمل السنوية والميزانية ذات الصلة.

63- ويسري في دولة بوليفيا المتعددة القوميات القانون الأساسي لمكتب المراقب الحكومي العام وقانون الوحدات الناطمة للشفافية ومحاربة الفساد، ولا بد من مراعاة هذين القانونين على صعيد إدارة الشؤون المالية والتنظيم

الإداري من أجل تعزيز الحوكمة الرشيدة والشفافية في الإدارة والمساءلة فيما يتعلق بالموارد المخصصة للبرنامج.

64- **معالجة التظلمات** - عملاً بسياسات الصندوق الاجتماعية والبيئية، ستوضع آلية في تصرف السكان الذين يستهدفهم البرنامج من أجل معالجة أي تظلم أو شكوى يتقدم بها أشخاص، أو سلطات مجتمعية أو ممثلون عن مجموعات يعتبرون أنهم تأثروا بتنفيذ البرنامج.

باء- التخطيط والرصد والتقييم والتعلم وإدارة المعرفة والتواصل

65- سيُدْمَج نظام إدارة المعرفة والتخطيط والرصد والتقييم في نظام الرصد المطبق في وزارة التنمية الريفية والأراضي وفي نظام التخطيط الحكومي الشامل، وسيستند إلى النظام الذي جرى إعداده في إطار برنامج الإدماج الاقتصادي للأسر والمجتمعات الريفية في أراضي دولة بوليفيا المتعددة القوميات. وسيهدف هذا النظام بشكل رئيسي إلى تحقيق الإدارة الفعالة وضمان إحداث أثر وتغييرات لدى السكان المستهدفين، وتحليل ملاءمة التعديلات اللازمة للحصول على النتائج المتوخاة، ودعم مشاركة الجهات الفاعلة في البرنامج وتعزيز البنية المؤسسية لوزارة التنمية الريفية والأراضي، من جملة أهداف أخرى.

66- وسيسمح البرنامج بتوليد معرفة جديدة سيجري تبادلها واستخدامها، إلى جانب الخبرات المترابطة، من أجل المساهمة فيما يلي: (1) تحسين بناء قدرات الأسر من خلال الحلول التكنولوجية التي تعزز القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ؛ (2) الترويج للتعلم ضمن الوكالة المنفذة للبرنامج وبقية الجهات الفاعلة المنخرطة فيه؛ (3) صياغة السياسات. وأخيراً، سيستعين البرنامج بآلية لنشر نتائجه وإنجازاته باستخدام نماذج مختلفة من قبيل المواد السمعية البصرية، والبيانات الصحافية، والنشرات الإعلامية، والملصقات، والبرامج الإذاعية والمواقع الإلكترونية، بالاستفادة إلى أقصى حد من استخدام تكنولوجيا المعلومات والاتصالات. بالإضافة إلى ذلك، سينتج البرنامج "قصصاً حياتية" و"الرصد والتقييم بواسطة الصور" لإبراز التغييرات في حياة الأسر الريفية الفقيرة ومنظماتها.

الابتكار وتوسيع النطاق

67- يتصف البرنامج بالابتكار بمعنى أنه يسعى إلى تعزيز قدرة المنتجين أصحاب الحيازات الصغيرة على الصمود من خلال زيادة مداخيلهم وتنويعها في المجتمعات المحلية ومنظمات المنتجين، إضافة إلى إدماج النساء والشباب والشعوب الأصلية في الاستثمارات وعملية بناء القدرات، مما سيسهم في تضيق الفجوات عدم المساواة.

68- تعتبر بوليفيا أن الدروس المستفادة من برنامج الإدماج الاقتصادي للأسر والمجتمعات الريفية في أراضي دولة بوليفيا المتعددة القوميات تتيح إمكانية توسيع النطاق من أجل بناء ثقافة القدرة على الصمود.

جيم- خطط التنفيذ

جاهزية التنفيذ وخطط الاستهلال

69- من المزمع تنفيذ الأنشطة التالية خلال الفترة الفاصلة بين نهاية مرحلة التصميم. وبدء الأنشطة التشغيلية: (1) قيام وزارة التنمية الريفية والأراضي، بالتنسيق مع وزارة التخطيط الإنمائي، بعرض اتفاقية التمويل المتفاوض بشأنها على الجمعية التشريعية المتعددة القوميات للموافقة عليها؛ (2) اختيار منسق عام أو منسقة عامة وفريق عمل تقني للبرنامج والتعاقد معهم؛ (3) إجراء تعديلات على الدليل التشغيلي للبرنامج، والموافقة على لوائح التحويلات بين القطاعين العام والخاص لتنفيذ البرنامج.

70- ومن أجل تسريع عملية التنفيذ، ستموّل النفقات المؤهلة الخاصة بالأنشطة التحضيرية للبرنامج باستخدام مخصصات تكاليف استهلاك البرنامج. وتتطلب الأنشطة وفئات الإنفاق الممولة موافقة مسبقة من الصندوق.

الإشراف واستعراض منتصف المدة وخطط الإنجاز

71- سيتضمن نظام الرصد والتقييم إعداد دراسة لخط الأساس بهدف تحديد القيم الأولية لمؤشرات الأثر المقترحة في الإطار المنطقي، واستعراض منتصف المدة، وتقرير الإنجاز. وإضافة إلى ذلك، سيجري الصندوق بعثات إشراف سنوية واستعراض منتصف المدة.

خامسا- الوثائق القانونية والسند القانوني

72- ستشكل اتفاقية التمويل بين دولة بوليفيا المتعددة القوميات والصندوق الدولي للتنمية الزراعية الوثيقة القانونية التي يقوم على أساسها تقديم التمويل المقترح إلى المقترض. وترد نسخة من اتفاقية التمويل المتفاوض بشأنها في الذيل الأول.

73- ودولة بوليفيا المتعددة القوميات مخولة بموجب القوانين السارية فيها سلطة تلقي تمويل من الصندوق الدولي للتنمية الزراعية.

74- وإني مقتنع بأن التمويل المقترح يتفق مع أحكام اتفاقية إنشاء الصندوق الدولي للتنمية الزراعية وسياسات التمويل المقدم من الصندوق ومعاييرهم.

سادسا- التوصية

75- أوصي بأن يوافق المجلس التنفيذي على التمويل المقترح بموجب القرار التالي:

قرر: أن يقدم الصندوق إلى دولة بوليفيا المتعددة القوميات قرضا بشروط عادية بقيمة ثلاثة وعشرين مليوناً وستمئة ألف دولار أمريكي تقريبا (23 600 000 دولار أمريكي)، على أن يخضع لأية شروط وأحكام تكون مطابقة على نحو أساسي للشروط والأحكام الواردة في هذه الوثيقة.

جيبير أنغبو

رئيس الصندوق الدولي للتنمية الزراعية

Convenio de financiación negociado:

"Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL)"

(Negociaciones concluidas el 26 de noviembre 2021)

Préstamo núm. XXX

Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL) (el "Programa").

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA" o el "Fondo")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Programa sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Programa y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales") y las Cláusulas Especiales (Anexo 3).
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo, que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo FIDA es de USD 23,600,000 (veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y tendrá un plazo de reembolso de veinte nueve (29) años y seis (6) meses, incluido un período de gracia de diez (10) años a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de fondos.
3. El Préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con diferencial fijo proporcionado por el FIDA.
4. La Moneda del servicio del Pago del Préstamo será el Dólar de los Estados Unidos
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada quince (15) de febrero y quince (15) de agosto.
7. El Prestatario abrirá en la cuenta única del Tesoro una libreta específica (Cuenta Designada) para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo. El Prestatario informará al Fondo de los funcionarios autorizados para operar la Cuenta Designada.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un monto estimado equivalente a seiscientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos (USD 697 000).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) del Prestatario que, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), será el responsable por la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
3. La Fecha de Terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio. La Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Programa, junto con el Prestatario.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Adicionalmente a las Condiciones Generales previstas, se considera que son condiciones específicas para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:
- a) Que se haya contratado al personal clave de la UEP, incluyendo el/la Coordinador Nacional, el/la Administrador Nacional y el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación;
- b) Que la libreta específica en la cuenta única del Tesoro (Cuenta Designada) del Programa haya sido abierta;
- c) Que el Programa haya sido incluido en el presupuesto general del Prestatario para el primer año de operaciones del Programa.
3. El presente Convenio está sujeto a aprobación por parte del Prestatario.
4. Ninguna disposición del presente Convenio ni de cualquier documento relacionado con el mismo se entenderá en el sentido de que constituye una renuncia a las prerrogativas o inmunidades de que disfruta el FIDA, ni de que confiera dichas prerrogativas e inmunidades al Prestatario o a su personal.
5. El Prestatario designa al Ministro/a de Planificación del Desarrollo como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.
6. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente
Fondo Internacional
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario:

Ministro/a de Planificación del Desarrollo

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales: (i) una (1) para el Prestatario; (ii) una (1) para el FIDA;

Por el Prestatario

Fecha:

Por el FIDA

Fecha:

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa

1. *Área del Programa.* El Programa se focalizará en 35 municipios localizados en los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, y Tarija, en zonas del Altiplano, Valles y Chaco. Para la focalización de los municipios se aplicaron criterios de: (i) vocación productiva según cultivos claves priorizados por el MDRyT (papa, tomate, cebolla, zanahoria, haba, maíz, durazno y manzana) para la seguridad alimentaria y abastecimiento de los principales mercados de Bolivia; (ii) índice de Vulnerabilidad Alimentaria y Nutricional; (iii) nivel de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas e Índice de Desarrollo Humano; y (iv) riesgos climáticos.

2. *El grupo objetivo del Programa.* El Programa considera como grupo a objetivo a los pequeños productores rurales organizados de campesinos e indígenas que producen los productos clave identificados por el MDRyT. El Programa priorizará las actividades de participación inclusiva de mujeres y jóvenes para fortalecer sus capacidades productivas, organizativas y de negociación, acceso a innovaciones tecnológicas productivas y de mercados, que permitan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales. El grupo meta del Programa son 19 703 familias en situación de pobreza. Asimismo, el Programa promoverá una participación de mujeres del 40%, de jóvenes del 30% y de población indígenas.

3. *Meta del Programa.* La meta del Programa es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, contribuyendo así a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

4. *Objetivo del Programa.* El objetivo de desarrollo es incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático en el sur de Bolivia.

5. *Componentes.:* El Programa consta de tres (3) componentes:

5.1. *Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables.* El objetivo del componente 1 es que los pequeños productores adopten tecnologías y prácticas ambientales sustentables y resilientes al cambio climático y que diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales. El componente 1 está vinculado estratégicamente con el componente 2 y se retroalimenta asegurando servicios a municipios y comunidades en el proceso de mejora de sus capacidades de manejo de riesgos y de resiliencia frente a eventos climáticos adversos. El componente tiene tres subcomponentes: i) Apoyo a la construcción de infraestructuras resilientes y protección de fuentes de agua; ii) Adaptación de los sistemas productivos agrícolas claves; y iii) Desarrollo de oportunidades no agropecuarias.

5.2. *Componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático.* El objetivo del componente 2 es incrementar las capacidades adaptativas de los productores, gobiernos municipales, departamentales y nacional, además de instituciones de asistencia para reducir vulnerabilidades al cambio climático en los sistemas productivos agrícolas de los pequeños productores. El Programa fortalecerá capacidades nacionales y subnacionales a través de la reducción del riesgo de desastres (RRD) y adaptación al cambio climático (ACC) del sector agropecuario. Se han planteado tres subcomponentes: i) apoyo a los servicios del MDRyT para reducir vulnerabilidad del país al cambio climático; ii) planificación preventiva y adaptativa del desarrollo agrícola; y iii) mejora de las capacidades públicas para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El

componente 2 además apoyará al acceso a asistencia técnica con expertos internacionales que capacitarán a personeros del MDRyT.

5.3. *Componente 3: Gestión de conocimientos y Administración del Programa.* El objetivo del componente 3 es apoyar al Programa en la operatividad de los tres subcomponentes técnicos: i) sistematización del aprendizaje y comunicación; ii) seguimiento, evaluación, equipamiento y auditoría y iii) administración del Programa.

II. Disposiciones de ejecución

6. *Organismo Responsable del Programa.* El MDRyT será el organismo responsable y ejecutor del Programa, a través de la UEP. El MDRyT tendrá las siguientes responsabilidades: (i) incluir en su presupuesto anual recursos para el Programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; (ii) ejecutar y supervisar la implementación de acuerdo al Convenio de Financiación, normas nacionales y Manual de Operaciones del Programa (MOP); (iii) aprobar el MOP y sus enmiendas; (iv) revisar los informes de auditoría y disponer al Programa el cumplimiento inmediato de las recomendaciones realizadas por la Firma Auditora; y (v) revisar y firmar las Ayudas Memorias de las Misiones de Supervisión.

7. *Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha.* El Programa tiene previstas las siguientes actividades entre la conclusión del presente diseño y el inicio de actividades de operación: i) el MDRyT, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, debe tramitar la aprobación del Convenio negociado ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; ii) selección y contratación de un coordinador general del Programa y el equipo técnico; y iii) ajustes del MOP y aprobación del Reglamento de transferencias público-privadas para la ejecución del Programa.

8. *Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza.* La gestión financiera será responsabilidad de la UEP en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos del MDRyT y de acuerdo a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. La unidad de gestión financiera dentro de la UEP será responsable de: (i) velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias establecidas en el Convenio de Financiación y en la normativa administrativa y financiera del FIDA; (ii) la programación física y financiera plurianual y anual; (iii) la presentación a tiempo de las solicitudes de desembolsos al FIDA; (iv) asegurar medidas eficaces de control interno; (v) mantener actualizado el sistema contable; (vi) la presentación al FIDA de los informes financieros intermedios; (vii) la preparación de los estados financieros anuales de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad; (viii) la coordinación del proceso de auditoría; y (ix) las adquisiciones.

9. *Estados financieros.* Los estados financieros del Programa serán auditados por una empresa de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia con no objeción del FIDA, las normas internacionales de auditoría y las directrices de auditoría de proyectos del FIDA.

10. *Desembolsos y flujo de fondos.* El Prestatario abrirá y mantendrá una libreta específica en la cuenta única del Tesoro e en dólares (USD) (Cuenta Designada) para uso exclusivo de recibir los recursos del FIDA. Conforme la programación del flujo de fondos, el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Libreta específica en dólares a la Cuenta Única del Tesoro en Bolivianos, cuenta que será abierta por el MDRyT para efectuar los pagos a los proveedores y beneficiarios del Programa.

11. Los procedimientos de desembolso se incluirán en la Carta al Prestatario que el FIDA enviará a la firma del Convenio de Financiación. El Programa utilizará el Portal del Cliente

del FIDA (ICP) para presentar las solicitudes de desembolso y acceder a la información financiera en tiempo real.

12. *Adquisiciones.* La adquisición de bienes y servicios con los recursos de la financiación se realizará en base a la normativa nacional vigente en tanto sean alineadas con las Directrices sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios del FIDA. El MDRyT a través de la UEP elaborará el Plan de Adquisiciones y Contrataciones anuales para las compras bajo su responsabilidad, que presentará al FIDA junto al Plan Operativo Anual, que incluye el presupuesto.

13. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).* El MDRyT, a través de la UEP, ejecutará el Programa conforme al presente Convenio, sus Reglas de Operación, las de los programas prioritarios integrados al Programa y al MOP. El MOP debe establecer las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario, a través de la MDRyT, y debe contener, entre otros los siguientes temas: i) contexto legal y organizativo; ii) descripción del Programa, sus componentes y cobertura; iii) organización para la ejecución y funciones por nivel; iv) mecanismo de implementación de los componentes y ciclo de planes y sub-proyectos; v) administración de recursos financieros; vi) adquisiciones y contrataciones; vii) sistema de planificación, seguimiento y evaluación.

Si fuera necesario, el MDRyT podrá proponer modificaciones al MOP que serán efectivas solamente tras su aprobación y previa no objeción del Fondo.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

Asignación de los recursos del Préstamo. (a) El cuadro que figura a continuación presenta las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo, la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje
I. Equipamiento, materiales y vehículos	398 000	100% sin impuestos
II. Asistencia Técnica	200 000	100% sin impuestos
III. Donaciones y subsidios	15 786 000	100%
IV. Capacitación	2 323 000	100% sin impuestos
V. Salarios y costos operativos	2 533 000	100% para salarios y 100% sin impuestos para costos operativos
Sin asignación	2 360 000	
TOTAL	23 600 000	

(b) Los términos utilizados en el Cuadro anterior se definen como:

- (i) "Equipamiento, materiales y vehículos": se refiere a los vehículos, equipos y bienes que requiere la UEP para la operación del Programa.
- (ii) "Asistencia Técnica": se refiere a estudios como línea de base, desarrollo de evaluaciones, auditorias, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento cierre de Programa, metodologías participativas, entre otros.
- (iii) "Donaciones y subsidios": se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de planes a favor de las organizaciones o comunidades de beneficiarios y otros actores, y con base a lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa.
- (iv) "Capacitación": se refiere al acompañamiento a planes de parte de promotores municipales, talleres de formación, jornadas de campo, ferias, ruedas de negocio, y eventos relacionados con los componentes del Programa, entre otros.
- (v) "Salarios y Costos Operativos": se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del Programa y a los gastos destinados al apoyo de las operaciones implementadas por el personal del

Programa, entre otros, mantenimientos de equipo y vehículos, seguros, y gastos de oficina.

2. *Acuerdos de desembolso*

Gastos de puesta en marcha. Los desembolsos respecto a los gastos de puesta en marcha incurridos antes del cumplimiento de las condiciones generales precedentes al desembolso no excederán un valor agregado del equivalente de USD 300 000 (trescientos mil) con respecto a las Categorías I, II y V del Préstamo, para financiar costos asociados con el estudio de la línea de base, la preparación del MOP y los salarios iniciales del/de la Coordinador Nacional del Programa, del/ de la Administrador Nacional y del/de la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Actividades a ser financiadas por gastos de puesta en marcha requerirán la no-objeción de FIDA para ser considerados elegibles.

Anexo 3

Compromisos especiales

1. De acuerdo con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo puede suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa de solicitar retiros de la Cuenta de Préstamo si el Prestatario ha incurrido en el incumplimiento de cualquier convenio establecido a continuación, y el Fondo, a criterio razonable y justificado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto material adverso en el Programa:
2. *Planificación, Seguimiento y Evaluación.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa deberá asegurarse de que se establezca un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor de este Convenio.
3. *Género.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa garantizará que el Programa se implemente de acuerdo a las políticas del país y a la política del Fondo en tema de género enfocada al empoderamiento de las mujeres.
4. *Pueblos Indígena Originario Campesino* ("Pueblos Originarios"). El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los Pueblos Originarios en la implementación del Programa y, con este fin, garantizará que:
 - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente sobre Pueblos Originarios;
 - (b) los Pueblos Originarios estén representados de manera adecuada y justa en toda la planificación local de las actividades del Programa;
 - (c) se respeten debidamente los derechos de los Pueblos Originarios;
 - (d) las comunidades de Pueblos Originarios participen en el diálogo sobre políticas y la gobernanza local;
 - (e) se respeten los términos de las Declaraciones, Pactos y/o convenios ratificados por el Prestatario sobre el tema;
 - (f) El Programa no involucrará la usurpación de territorios tradicionales usados u ocupados por comunidades indígenas originarias.
5. *Cumplimiento con los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que el Programa se implemente de conformidad con el PESAC del FIDA y, más específicamente, de que se tomen las medidas recomendadas en la Sección 6 del PESAC.
6. *Medio Ambiente y Salvaguardias Sociales.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que: (a) todas las actividades del Programa se implementen en estricta conformidad con las leyes/reglamentaciones pertinentes del Prestatario y los requisitos de la Política medioambiental de FIDA; (b) todas las actividades del Programa presten especial atención a la participación y las prácticas de la población de minorías étnicas de conformidad con la Política del FIDA de actuación en relación con los Pueblos Indígenas, según proceda; (c) las propuestas de obras civiles incluyan la confirmación de que el Programa no requiere la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. En caso de adquisición imprevista de tierras o reasentamiento involuntario en el marco del Programa, el Prestatario informará inmediatamente al Fondo y preparará los documentos de planificación necesarios; (d) mujeres y hombres recibirán igual

remuneración por trabajo de igual valor en el marco del Programa; (e) no se recurra al trabajo infantil en el marco del Programa; (f) se adopten las medidas incluidas en la Estrategia del Enfoque de Género e Inclusión Social, que incorpora el Plan de Acción de Género elaborado por el Programa, y se pongan a disposición los recursos necesarios para su implementación, de manera oportuna; (g) se tomen debidamente todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar el Plan de Acción de Género para asegurar que las mujeres puedan participar y beneficiarse de manera equitativa en el Programa; (h) se tomen todas las medidas necesarias y se asignen los recursos para la implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental del Programa

7. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Programa no está cumpliendo con las normas SECAP.

8. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

9. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, según se modifique periódicamente.

10. *El Personal Clave del Programa* es: el/la Coordinador Nacional del Programa, el/la Administrador Nacional, el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación, el/la Responsable de Equidad de Género y Nutrición, el/la Responsable del Componente 1, el/la Responsable del Componente 2, el/la Analista en Adquisiciones. Para ayudar en la implementación del Programa, la UEP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Programa será adscrito a la UEP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Programa está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Programa. El Personal Clave del Programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Programa.

Márco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores			Fuente de verificación	Supuestos
	Nombre	Medio término	Meta final		
Alcance	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Mujeres - Número	3 700	7 881		
	Hombres - Número	6 000	11 822		
	Jóvenes - Número	2 500	5 911		
	No jóvenes - Número	7 000	13 679		
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	9 770	19 703		
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Hogares - Número	9770	19 703		
	Hogares encabezados por mujeres - Número	TBD	TBD		
	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Miembros de los hogares - Número de personas	36 639	73 887		
	Personas beneficiadas por los servicios del programa			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Beneficiarios de emprendimientos - Número de personas	2 500	5 000		
Beneficiarios de obras de infraestructura - Número de personas	9 770	19 703			
Beneficiarios de emprendimientos no-productivos - Número de personas	250	500			
Meta Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores y contribuir a la autosuficiencia alimentaria y la seguridad del país	1.2.8 Mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró - Número	1 500	2 955		
	Incremento de los activos productivos agrícolas y no agrícolas de las familias beneficiadas			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
Porcentaje de incremento de activos - Porcentaje	-	20			
Objetivo de desarrollo Aumentar los ingresos y la resiliencia de las familias más vulnerables al cambio climático en familias rurales de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí y Tarija	Número de personas que incrementan su resiliencia			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	Los pequeños productores tienen acceso oportuno a los servicios del programa
	Número total de personas - Número de personas*	13 110	15 762		
	Aumento promedio de ingresos			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
Aumento promedio - Porcentaje	0	35			
Efecto directo C1. Los productores tienen la capacidad de innovar en sus sistemas de producción y desarrollar pequeños negocios de venta para diversificar sus ingresos.	1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción			Sistema de monitoreo del proyecto	Riesgo: Eventos climáticos extremos
	Hogares - Número*	3 000	4 500		
	3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				
	Hogares - Número*	7 800	15 762		
	Hogares que han diversificado su fuente de ingresos o su producción				
Hogares - Número*	3 000	4 500			

* Este indicador tiene también indicadores específicos para mujeres y jóvenes.

Producto 1.1 Los municipios y las comunidades invierten en infraestructura resistente que beneficia a sus sistemas de producción (incluye la protección de las fuentes de agua)	3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático		Registro de obras ejecutadas por municipalidades	Las municipalidades proveen los recursos de contrapartida	
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)	5 700			12 000
	Número de municipalidades y comunidades apoyadas				
	Comunidades - Número	350			542
	Municipalidades - Número	35	35		
Producto 1.2. Pequeños productores organizados rurales apoyados para adaptar sus sistemas de producción en el contexto del cambio climático, priorizando productos clave para contribuir con la autosuficiencia alimentaria y la seguridad.	1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción		Registro de participantes apoyados por el proyecto	-	
	Personas capacitadas en producción de cultivos - Número de personas*	4800			4 500
	2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas				
	Organizaciones de productores rurales apoyadas - Número	400			542
	Tamaño de las organizaciones de productores - Número de personas*	5 000	7 200		
Producto 1.3. Los productores rurales organizados (mujeres y jóvenes) generan pequeñas empresas locales y prestan servicios locales para diversificar los ingresos.	2.1.1 Empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial		Registro de planes de negocios apoyados	-	
	Empresas rurales - Número	30			50
	Tamaño de las empresas rurales - Número de personas*	300			500
Efecto directo C2. Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas para prestar servicios dirigidos a mejorar las capacidades de resiliencia de los productores rurales.	Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación		Sistema de monitoreo del proyecto	-	
	Número - Número	0	5		
	Técnicos municipales, departamentales y del programa que obtienen certificados de adaptación al cambio climático y manejo de desastres		Reporte de progresos anuales del programa		
	Técnicos - Número	340	680		
Producto 2.1. Fortalecimiento de los servicios prestados por el Ministerio de Agricultura para reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático.	3.1.2 Personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima		Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	TIC disponibles para los productores rurales	
	Personas provistas de servicios de información climática - Número*	7 816	15 762		
Producto 2.2. Fortalecimiento de las capacidades de planificación de las instituciones para garantizar una respuesta institucional efectiva a los desafíos del cambio climático.	Política 2 Número de plataformas de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento		Reportes de reuniones	El programa es estable y genera interés en sus actividades	
	Número - Número	4	4		
	Número de instrumentos de planificación desarrollados para reducir el impacto del cambio climático y sus riesgos asociados a nivel local y regional		Estrategias regionales y locales aprobadas		
	Instrumentos de planificación - Número	35	35		
Producto 2.3. Mejora de los servicios públicos en todos los niveles para gestionar el riesgo y mejorar la adaptación al cambio climático.	3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima		Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	-	
	Grupos que reciben apoyo - Número	350	542		
	Número de técnicos municipales, departamentales y del programa entrenados en adaptación al cambio climático y manejo de desastres				
	Técnicos - Número	340	680		

Anexo 3 - Matriz Integrada de Riesgos del Programa

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
Contexto nacional	Substancial	Moderado
Compromiso político	Substancial	Moderado
<p>Riesgo: El riesgo de que la situación política de un país se retrase o tenga la posibilidad de revertir decisiones y compromisos políticos fundamentales (en particular, la aprobación y la aplicación de leyes y reglamentos, y la entrega de la financiación de la contraparte en los plazos previstos) para garantizar el éxito del programa. Comprende, entre otras situaciones: rotación de autoridades nacionales, rotación de funcionarios públicos, o poca coordinación intersectorial (MDRyT, MMAyA, APMT, CT CONAN) a favor del sector agrícola.</p>		
<p>Medidas de mitigación: para mitigar el riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constante relacionamiento con las contrapartes, tanto ejecutora (MDRyT) como supervisora (MPD) a fin de garantizar la coherencia en las acciones que tomen, pese a presiones, cambios de autoridades y cambios políticos. • Búsqueda constante con las Máximas Autoridades Ejecutivas, de compromisos con los programas de FIDA. 		
Gobernanza	Moderado	Bajo
<p>Riesgo: El riesgo de que en país muestre deficiencias en la gobernanza que puedan ir en detrimento de la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo. Comprende la ausencia o deficiencia de los siguientes elementos: la separación de poderes, sistemas públicos de fiscalización, transparencia de la información sobre normas, reglamentos y decisiones gubernamentales a los diferentes niveles, normas para prevenir el fraude y la corrupción, y calidad y transparencia en la asignación de recursos para el desarrollo rural.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Se ha establecido una modalidad de trabajo que garantiza una gobernanza apropiada de los programas y los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta modalidad debe fortalecerse y mejorarse sobre todo en lo que hace a la estabilidad de los equipos núcleo que ejecutan los programas y proyectos. • La entidad ejecutora debe coordinar con los gobiernos departamentales y municipales para la generación de información, y la implementación de la asistencia técnica requerida por los productores de manera que se cumplan estándares de calidad. 		
Factores macroeconómicos	Substancial	Moderado
<p>Riesgo: El riesgo de que las políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal, de gestión y sostenibilidad de la deuda y comerciales) no sean sólidas, no sean sostenibles o sean vulnerables a perturbaciones internas o externas (lo cual puede provocar, por ejemplo, altos niveles de inflación, un bajo nivel de reservas de divisas extranjeras, grandes déficits fiscales y sobreendeudamiento) y por ende socaven la</p>		

<p>capacidad del gobierno de movilizar fondos de contrapartida y afecten de forma considerable la dinámica de mercado de las cadenas de valor, incluidos los precios y márgenes de beneficio para los grupos objetivo del programa.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Existe una tendencia hacia una crisis económica en el país, sin embargo, el compromiso político asumido para la reactivación económica y la ventaja comparativa que FIDA tiene respecto a otras agencias de cooperación o agentes bi o multilaterales es importante. El programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un seguimiento más riguroso a la aplicación de los fondos de contrapartida comprometidos. • Gestionar convenios oportunos con los municipios para la planificación de los recursos de contraparte en efectivo en los periodos de formulación de los Programas Operativos Anuales, principalmente para las inversiones en infraestructura resiliente. • Facilitar la complementariedad con otros programas de la Cooperación, fundaciones, ONGs nacionales e internacionales. 		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el país sea vulnerable a perturbaciones naturales y causadas por el ser humano, entre otras, disturbios socio políticos, conflictos o estructuras e instituciones de gobernanza débiles.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El país se encuentra en un proceso de transición política, atravesado por una crisis complicada que no ha sido superada del todo. Después de las elecciones generales y subnacionales el país cuenta con nuevas autoridades. Se debe trabajar en profundizar el modelo de trabajo (a través de unidades ejecutoras) desarrollado hasta ahora y profundizar sus niveles de trabajo autónomo a fin de minimizar posibles efectos de conflictos sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe analizar, en relación costo-beneficio, la implementación de oficinas regionales para los programas y proyectos como medida adicional de descentralización de las acciones. 		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que las políticas y estrategias nacionales que se aplican al sector rural y agrícola de un país no sean lo suficientemente favorables a los pobres o no estén en consonancia con las prioridades del FIDA (por ejemplo, en materia de tierras, medio ambiente, clima, cuestiones de género, pueblos indígenas, nutrición, jóvenes y participación del sector privado), lo cual puede perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El país cuenta con un amplio marco normativo referido al sector rural en cuanto a tierra (Ley INRA 1715), productivo (Ley 144), cambio climático (Leyes 071, 300, 777, 602), Género (Ley 348), Jóvenes (Ley 342), Nutrición (Ley 775), Pueblos Indígenas (Constitución Política</p>		

<p>del Estado, adscripción al Convenio 196 de la OIT, Ley 450), siendo que el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar actividades para operativizar los lineamientos trazados en la normativa nacional, de acuerdo a los contextos socioculturales de las comunidades. • Implementar actividades e inversiones que resguarden el cumplimiento normativo de forma conjunta con autoridades locales. • Gestionar sinergias y concurrencias con otros programas y proyectos público y de la cooperación. 		
<p>Formulación y aplicación de políticas</p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que las políticas y estrategias que se aplican al sector rural y agrícola de un país no estén sustentadas en datos empíricos, no sean representativas de las opiniones de las organizaciones que agrupan a las personas del medio rural, no estén lo suficientemente dotadas de recursos o apoyadas en marcos jurídicos y reglamentarios (por ejemplo los registros SENASAG para pequeños emprendimientos), o no sean sostenibles, lo cual puede perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Como se mencionó, el país cuenta con un amplio marco normativo para el sector rural, sin embargo, la brecha se encuentra en la reglamentación y adecuación del marco normativo a los niveles locales de los territorios, para su correspondiente operativización. No obstante, existen limitaciones en una normativa específica, referida a sellos y registros sanitarios para productos transformados en el área rural, siendo que la actual normativa mide con la misma vara tanto a empresas agroindustriales como pequeños emprendimientos. Por tanto, el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar espacios de diálogo con el SENASAG-MDRyT, para revisar y ajustar la normativa para emprendimientos rurales de pequeños productores y de esta forma dinamizar la economía rural con la articulación de productos formales al mercado boliviano en diferentes niveles. • Generar rutas de aprendizaje e intercambios de experiencia que permitan generar reglamentaciones específicas en los ámbitos locales para contribuir con evidencias a las políticas del país. 		
<p>Contexto ambiental y climático</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que las condiciones ambientales actuales o futuras o eventos extremos (por ejemplo, erosión de la tierra, salinidad, sedimentación, etc.) puedan tener efectos negativos considerables sobre la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad agrícola, el acceso a los mercados, las cadenas de valor, o la incidencia de plagas y enfermedades, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad o el deterioro de los medios de vida y ecosistemas de las poblaciones objetivo.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p>		

<p>- El mismo propósito del programa está orientado a hacer frente a las condiciones que provienen de la degradación de los recursos naturales (agua y suelo) y sus efectos sobre los medios de vida de los pobladores rurales.</p> <p>- Se debe, además de las mismas acciones diseñadas, complementar al programa con fondos ASAP+ que podrían profundizar aún más los resultados e impactos en términos de mejora de la resiliencia.</p>		
<p>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que la variabilidad climática actual o futura o que los fenómenos climáticos extremos puedan tener efectos negativos considerables sobre la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad agrícola, el acceso a los mercados, las cadenas de valor, la infraestructura o la incidencia de plagas y enfermedades, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad o el deterioro de los medios de vida y ecosistemas de las poblaciones objetivo.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>- El mismo propósito del programa está orientado a hacer frente a las condiciones que provienen de las variabilidad climática y sus efectos sobre los medios de vida de los pobladores rurales.</p> <p>- Se debe, además de las mismas acciones diseñadas, complementar al programa con fondos ASAP+ que podrían profundizar aún más los resultados e impactos en términos de mejora de la resiliencia.</p>		
<p>Alcance del proyecto</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Pertinencia del proyecto</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que los objetivos y las intervenciones del programa no estén en total consonancia con las prioridades del FIDA o de desarrollo del país, o no sean lo suficientemente pertinentes o adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del programa.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El diseño del programa fue con el gobierno boliviano a través del sector representado por el MDRyT y la consulta con actores locales (organizaciones productoras) para responder a las necesidades de garantizar la seguridad alimentaria del país mediante el incremento de la producción de alimentos claves y mejorar la economía de los agricultores. El diseño está acorde a las prioridades del FIDA. Las correspondientes medidas de mitigación a adoptar por FIDA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar Misiones de Supervisiones anuales a las acciones del Programa a objeto de acompañar el proceso de ejecución. En las misiones de supervisión, se incorpora el seguimiento y evaluación a los Planes de gestión social y ambiental, que evaluará el cumplimiento a las medidas propuesta en el SECAP; respecto del seguimiento y evaluación a los aspectos climáticos, estos deberán evaluarse respecto de sus efectos e impactos en el objetivo de desarrollo. • Realizar una Misión de Evaluación de Medio Término y una Evaluación Final. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y el FIDA 		

<p>realizarán una revisión de los avances efectivos y resultados logrados en el Programa, a través de un análisis detallado de cada uno de los componentes y actividades, para determinar el aporte efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo del Programa. Si se percibieran actividades que no están aportando al efecto esperado, éstas podrían ser modificadas o cambiadas. El informe de la RMT servirá para ajustar la orientación del Programa y eventualmente puede realizar recomendaciones de modificación al Convenio de Financiación si fuesen necesarias.</p>		
<p>Solidez técnica</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que determinados factores relacionados con el diseño técnico del programa (por ejemplo, un exceso de complejidad, un grado excesivo o insuficiente de ambición o capacidad de innovación, la falta de incorporación de enseñanzas extraídas y buenas prácticas, una justificación insuficiente de la sostenibilidad ambiental, económica y de la inclusión social, y una base analítica deficiente o no existente) o que un diseño excesivamente rígido perjudiquen la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El diseño del programa está basado en aprendizajes de programas anteriores como ACCESOS. Por tanto, se recomienda a FIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una Misión de arranque e internalización del programa al equipo de la Entidad Ejecutora del Programa. • Acompañar técnicamente en la evaluación del personal técnico administrativo a contratar por el programa, para velar por la calidad técnica y experiencia del recurso humano. • Realizar Misiones de Supervisiones anuales a las acciones del Programa a objeto de acompañar el proceso de ejecución en terreno con los usuarios. En las misiones incorporar el seguimiento y evaluación a los Planes de gestión social y ambiental (SECAP). • Realizar una Misión de Evaluación de Medio Término y una Evaluación Final. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y el FIDA realizarán una revisión de los avances efectivos y resultados logrados en el Programa, junto con las estrategias implementadas para evaluar posibles ajustes y recomendaciones de modificación al Convenio de Financiación si fuesen necesarias. • Facilitar la generación de alianzas público privadas, incluida las universidades, para mejorar la intervención del programa. 		
<p>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Mecanismos de ejecución</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el organismo de ejecución del programa no posea los recursos, procesos o sistemas apropiados para gestionar el programa con eficacia (de conformidad con el convenio de financiación y todos los documentos jurídicos del FIDA pertinentes) y garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo del programa. Comprende, entre otros, la falta de experiencia del organismo de ejecución por lo que respecta</p>		

<p>a los proyectos y procedimientos del FIDA (o de otro banco multilateral de desarrollo) y la falta de capacidad para coordinar o apoyar mecanismos de ejecución donde estén implicados varios organismos gubernamentales, diferentes niveles de gobierno (o entidades no gubernamentales) u organismos de financiación o donantes múltiples con procedimientos distintos y requisitos diferentes en materia de comunicación de la información.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Evaluaciones realizadas a los programas han demostrado que la estrategia de implementación (a través de una entidad ejecutora) ha sido eficiente y efectiva. Se deben fortalecer los mecanismos ya establecidos y aplicar las lecciones aprendidas de los demás programas ejecutados.</p>		
<p>Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que los procesos y sistemas de seguimiento y evaluación del organismo de ejecución sean débiles o ineficientes, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para supervisar, validar, analizar y comunicar los resultados, extraer enseñanzas y ajustar la ejecución con el fin de aprovechar las oportunidades y adoptar medidas correctivas oportunas.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Los programas y proyectos ejecutados han contado con un sistema de seguimiento y evaluación. Se deberá fortalecer esta práctica y demandar que al inicio del programa se diseñe el sistema en base a los sistemas de programas pasados.</p>		
<p>Gestión financiera del proyecto</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Organización y dotación de personal del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El mecanismo de contratación del personal "Consultores de Línea" no es idóneo para estos programas, no asegura estabilidad y permanencia de los equipos. La falta de estabilidad de los equipos ha dado lugar a importantes retrasos en la implementación de los proyectos como ACCESOS, PROCAMÉLIDOS.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Con la finalidad de que el Programa cuente con los mejores recursos humanos posibles y se garantice estabilidad y permanencia de los equipos el programa: (i) Contratará una empresa externa especializada para la selección y evaluación de personal y solicitará no objeción al FIDA sobre los resultados de estos procesos; (ii) Cotratar el personal bajo modalidad, que garantiza estabilidad y que el personal goce de los beneficios sociales vigentes en el país, (iii) Los contratos serán suscritos por el tiempo que dure el Programa, sujetos a evaluación de desempeño al final de cada año fiscal; (iv) Y con el propósito de aprovechar la experiencia ganada del equipo financiero de la Unidad Ejecutora del Programa ACCESOS-ASAP siempre que tengan evaluación positiva durante el 2019, se recomienda re-contratar al equipo una vez que se estén disponibles los recursos del nuevo programa.</p>		
<p>Elaboración de presupuestos del proyecto</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p>Riesgo: El presupuesto del Programa es elaborado conforme las Directrices que anualmente emite el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y es aprobado por el MDRyT y posteriormente puesto a consideración del MEF para la asignación de los recursos. Previo a la realización de cualquier gasto por la compra de un bien o un servicio, según la normativa boliviana debe haber una Certificación de Fondos (constancia de existencia de fondos) la misma que es preparada por el Programa y se solicita al MDRyT su aprobación. Las modificaciones presupuestarias también tienen el mismo trámite. Estos trámites no son ágiles y retrasa la ejecución. Además esta dependencia resta eficiencia al programa.</p>		
<p>Medidas de mitigación: La Unidad Ejecutora del Programa deberá funcionar con la independencia administrativa, técnica y financiera con la que es creada, lo que permitirá celeridad en los procesos y eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.</p>		
<p>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: Para el manejo de los fondos del préstamo el Programa mantiene en la cuenta única del Tesoro una libreta específica para recibir los fondos del Monto Autorizado (Anticipo) y los recursos de los desembolsos solicitados; Y una cuenta operativa en bolivianos, desde la cual se atiende los pagos a proveedores, organizaciones beneficiarias y personal del Programa. Las dos cuentas funcionan dentro de la Cuenta Única del Tesoro CUT. Los Fondos de TGN (fondos de contraparte) son asignados a través de la asignación presupuestaria anual y se manejan a través de la cuenta CUT. El Programa prepara la programación de caja (flujo de fondos diarios, mensuales, anuales) mediante los cuales se obtiene el saldo disponible de las cuentas institucionales de la relación de ingresos - gastos que permite la programación de pagos, esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones por pagar.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Sin medidas de mitigación</p>		
<p>Controles internos del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. La Unidad de Auditoría Interna es la encargada de verificar su cumplimiento de manera periódica; Así como también uno de los productos que se solicita a la Auditoría Externa es la de emitir una carta sobre el cumplimiento del control interno.</p>		
<p>Medidas de mitigación: (I) Fortalecer el control de documentos de respaldo previo al pago. (ii) Capacitación al personal tanto de la oficina nacional, como de las oficinas regionales sobre las Normas de Control Interno; y (iii) Cumplimiento de las recomendaciones de la</p>		

Unidad de Auditoría Interna del MDRyT y de la Auditoría Externa respecto a las deficiencias del Control Interno.		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El Programa maneja el sistema gubernamental en línea SIGEP que trabaja en base al presupuesto y emite pagos en línea a proveedores, organizaciones y personal del programa, utilizan el clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Y el sistema VISUAL es específico para el Programa, que registra los movimientos contables por componente, categoría y fuente de financiamiento y emite estados financieros y permite la generación de las solicitudes de desembolsos al Fondo. El Plan de cuentas que utilizan es elaborado por el Programa. La base contable se rige por el principio del efectivo. El sistema de administración financiera se basa en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental. Los Estados Financieros sin auditar generalmente son presentados al FIDA con cierto retraso.		
Medidas de mitigación: Asegurar cierres contables mensuales, y mantener el sistema Visual al día, para poder generar reportes oportunos.		
Auditoría externa del proyecto	Substancial	Moderado
Riesgo: Las contrataciones de la Firma de Auditoría Externa realiza en base a la normativa de la Contraloría General del Estado. Los informes de auditoría en años previos para el portafolio FIDA han sido presentado con atrasos y deficiencias en calidad		
Medidas de mitigación: Aprobación de presupuestos idóneas para la contratación de la empresa auditora. Contratación oportuna de la empresa auditora con altos estándares de calidad.		
Adquisiciones y contrataciones	Substancial	Moderado
Marco jurídico y reglamentario	Substancial	Moderado
Riesgo: El riesgo de que la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) no sean las adecuadas para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad.		
Medidas de mitigación: El último indicador PEFA, es del año 2017, lo que está reflejando puntuaciones que afectan negativamente la calificación de riesgo inherente en este aspecto, pudiendo haber mejorado la situación, sin embargo se establecen las siguientes medidas: • De forma agregada a nivel de país se observa el uso predominante de métodos de adquisición y contratación menos competitivos, aun cuando está conforme a lo establecido en la Norma Nacional. Esa situación ha mejorado. El Programa se asegurará como práctica procurar competitividad en todos los procesos en aras de garantizar la eficiencia del gasto, para ello será previsto en el MOP, este		

<p>principio, y establecido en los términos y condiciones particulares de cada proceso (Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La plataforma SICOES actualmente integra todos los elementos del Sistema de Contrataciones del país desde la planificación hasta el cierre de contratos de forma y acceso público y transparente. El Programa se asegurará de difundir a los interesados, los mecanismos de acceso de información, a través de esta plataforma como una práctica que promueve la transparencia en los procesos, lo cual será previsto en el MOP y establecido en los términos y condiciones particulares de cada proceso (Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR). 		
<p>Rendición de cuentas y transparencia</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto, lo cual puede dar lugar a que los fondos no se utilicen con los fines previstos, adquisiciones o contrataciones viciadas, casos de acoso, explotación y abusos sexuales o adquisiciones y contrataciones realizadas sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad establecidos.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El último indicador PEFA, es del año 2017, lo que está reflejando puntuaciones que afectan negativamente la calificación de riesgo inherente en este aspecto, pudiendo haber mejorado la situación, sin embargo se establecen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa definirá el mecanismo y los procedimientos a seguir por los interesados para la gestión de reclamaciones sobre adquisiciones y contrataciones que, dentro de las instituciones y recursos existentes, se aplicará en el caso de los procesos del Programa. Esta medida será prevista en el MOP e informada particularmente en cada proceso en los Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR. • El programa definirá en el marco de la Ley 004 (anticorrupción) y el reglamento interno de la Unidad de Transparencia del MDRyT el mecanismo y los procedimientos a seguir por los interesados para recibir, identificar y realizar las investigaciones por denuncias de posibles actos de corrupción en los procesos de adquisición y contratación, para que puedan ser remitidos a las instancias correspondientes. Esta medida será prevista en el MOP e informada particularmente en cada proceso en los Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR. 		
<p>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgos: El riesgo de que el organismo de ejecución no cuente con procesos, procedimientos y sistemas sólidos ni con personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos, lo cual puede provocar efectos negativos en los resultados de desarrollo del programa.</p>		

<p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar al Analista de Adquisiciones previsto en la estructura del Programa. - Asegurar que el Administrador Nacional del Programa cumple con el perfil establecido en el MOP y cuente con amplia experiencia en Adquisiciones y contrataciones, para orientar al Analista y liderar adecuadamente el área. - Desarrollar las capacidades en adquisiciones y contrataciones sobre las Directrices de Adquisiciones del FIDA, el Manual de Adquisiciones del FIDA, y su adaptación al contexto del programa en el marco de la aplicación de la Normativa Nacional y mejores prácticas a nivel central y territorial. 		
<p>Procesos de adquisición y contratación pública</p>	<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>	
<p>Impacto ambiental, social y climático</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Conservación de la biodiversidad</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el programa imponga amenazas importantes a la biodiversidad, la disponibilidad de alimentos nutritivos diversificados, los ecosistemas y los servicios del ecosistema o los territorios de pueblos indígenas, u ocasione la pérdida de estos, o bien pueda dar lugar a un uso o una producción no sostenibles de los recursos naturales vivos.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene el objetivo de que los pequeños productores, campesinos e indígenas, gestionen de forma sostenible sus recursos y activos, basados en la agrobiodiversidad local y el valor nutricional de los alimentos. Para ello el programa, en el marco de las leyes 144, 777 deberá: - Promover y concertar la planificación territorial con enfoque de gestión de recursos naturales, gestión del patrimonio alimentario, educación y diversificación nutricional, y de adaptación al cambio climático. - Los emprendimientos a cofinanciar deberán responder a las necesidades y oportunidades de fortalecer la producción primaria y transformación de la agrobiodiversidad local, basados en la sostenibilidad ambiental y social de las comunidades y organizaciones productivas. - Articular programas, proyectos o acciones que contribuyan a la restauración y/o restitución de funciones ambientales clave y/o elementos de la biodiversidad que hagan a los sistemas productivos más resilientes. 		
<p>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el programa provoque una contaminación considerable del aire, el agua y la tierra y ocasione un uso ineficiente de recursos finitos que pueda amenazar a las personas, los servicios del ecosistema y el medio ambiente a escala local, regional y mundial.</p>		
<p>Medidas de mitigación: - El programa integra en su diseño actividades de gestión eficiente de los recursos naturales para</p>		

<p>la sostenibilidad de los sistemas productivos, debiéndose tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover e integrar en los proyectos/planes productivos, buenas prácticas de gestión ambiental para conservar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos suelo, agua y agrobiodiversidad, para que la producción de los cultivos sea sostenible en el tiempo. - Articular acuerdos en los territorios municipales con actores públicos (programas), ONGs y cooperación, dedicados al manejo sostenible de sistemas productivos agroecológicos. - Articular programas, proyectos o acciones que contribuyan a la investigación en reducción de la contaminación por agroquímicos y otras fuentes. <p>Promover la aplicación de prácticas productivas que conserven el suelo y reduzcan al máximo el riesgo de erosión.</p>		
<p>Patrimonio cultural</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el programa cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el proceso de planificación territorial comunal, la identificación de recursos culturales intangibles o tangibles, para su correspondiente gestión y articulación a actores clave del Estado para su protección, recuperación, mantenimiento y conservación. 		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el programa cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas, o de que imponga amenazas a recursos que tienen una importancia histórica o cultural para ellos u ocasione su pérdida.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El país cuenta con un marco normativo que reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas, siendo que el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los beneficios del Programa a los grupos objetivos, campesinos e indígenas, con énfasis en mujeres y jóvenes, para que analicen, generen acuerdos y tomen decisiones en base a la información proporcionada. • Promover la planificación territorial participativa e inclusiva con los campesinos e indígenas, la gestión de los recursos de sus territorios, velando las salvaguardas socioculturales, la gestión sostenible de los recursos naturales, la gestión del patrimonio alimentario, educación y diversificación nutricional, y de adaptación al cambio climático. • Facilitar procesos de participación de diferentes actores vinculados a los territorios, para movilizar conocimientos, opciones tecnológicas y servicios acordes a los contextos socioculturales y productivos de los pequeños productores e indígenas 		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p>		

<p>El riesgo de que el programa dé lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el programa, incluidos terceros y proveedores primarios.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Bolivia está adherida a los convenios internacionales de la OIT, por tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar en los contratos las normas laborales referidas a las reparaciones de reclamos de trabajadores y subcontratistas y además velar situaciones de explotación, acoso laboral y abuso sexual. • Deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes. • Inscribir fondos para recursos humanos en la partida 100, para que el personal goce de los siguientes derechos laborales: un salario homologado a la escala salarial del MDRyT, incrementos salariales dispuestos por el gobierno, aguinaldos, vacaciones, seguro de salud y seguro de vida y otros beneficios que señalan las leyes vigentes en el país. Los contratos con el personal serán suscritos por tiempo que dure el Programa, sujetos a evaluación de desempeño al final de cada gestión. 		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el programa cause consecuencias negativas importantes en el estado de salud o la seguridad física, mental, nutricional o social de una persona, un grupo o una población, como resultado de, entre otras cosas, la violencia de género.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El programa tiene por objetivo fortalecer los medios de vida. Sin embargo, existe la probabilidad de pérdidas económicas por plagas, implicando que algunos agricultores hagan uso de insecticidas para controlar las plagas. Por tanto, el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover estudios y medidas de mitigación vinculadas a salud y nutrición, en el marco de investigaciones e innovaciones que abordará el Programa a través del Fondo de Innovación. • Promover la inclusión efectiva de mujeres y jóvenes en las diferentes actividades del programa. • Promover el cumplimiento del marco normativo a favor de la igualdad de género y oportunidad para jóvenes, tanto para el personal del programa como para los grupos usuarios. 		
<p>Reasentamiento físico y económico</p>		<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>
<p>No aplica</p>		
<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>		<p>Ningún riesgo</p>

		previsto - no aplica
El programa no considera actividades ni inversiones para un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero, por tanto, no aplica.		
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que el programa aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.		
Medidas de mitigación: El programa tiene como objetivo incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático. El Programa ha previsto en el componente 1, la cofinanciación de infraestructuras resilientes, los cuales pueden tener algunos impactos ambientales y sociales relativamente adversos por el cambio del paisaje, no obstante, la planificación e implementación de las mismas será analizada y aprobada con las partes interesadas para reducir los posibles impactos ambientales y sociales. Por tanto, el programa ya considera: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar en las inversiones a cofinanciar, los niveles de vulnerabilidad de los medios de vida de la población objetivo, la vulnerabilidad ambiental y exposición física a los riesgos climáticos, para gestionar posibles riesgos y medidas. La categoría de riesgo social y ambiental, de acuerdo al análisis efectuado en el diseño del programa es B, requiriéndose implementar el Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP). Promover e integrar en los proyectos/planes productivos, buenas prácticas de gestión ambiental para conservar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos suelo, agua y agrobiodiversidad, para que la producción de los cultivos sea sostenible en el tiempo. 		
Partes interesadas	Moderado	Bajo
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que no se haya definido claramente a las partes interesadas, o de que la información difundida, la consulta y coordinación con las partes y la participación de las mismas en la aprobación de los objetivos del programa, la ejecución de las intervenciones y la promoción de buenas prácticas ambientales y sociales (por ejemplo, con gobiernos, grupos objetivo del programa, organizaciones de la sociedad civil, asociados en la ejecución, sector privado, incluidos intermediarios financieros) no sea adecuada o suficiente, lo cual puede dar lugar a que las partes lleguen a interpretaciones erróneas o muestren oposición, o provocar duplicación o incongruencias entre asociados que trabajan en la misma zona objetivo que puedan perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.		
Medidas de mitigación: Las partes interesadas, pequeños productores y Gobierno, no tienen oposición al presente Programa, siendo más bien acogido por su pertinencia, para		

<p>fortalecer las necesidades de adaptación de los sistemas productivos de los productos claves priorizados por el propio Gobierno. La implementación del programa constituirá una fuente de capacidades institucionales fortalecidas y de gestión de medidas de adaptación de los sistemas productivos con potencial para ser escalados (sobre la base del programa ACCESOS) en otros contextos del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe continuar con la comunicación con las partes interesadas con las prácticas que se han desarrollado hasta la fecha. 		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo: El riesgo de que el programa no cuente con procesos eficaces de resolución de reclamaciones y quejas (entre otros, con respecto a denuncias de incumplimiento de las normas ambientales, sociales y climáticas del FIDA, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales), lo cual puede dar lugar a que las quejas de las partes queden desatendidas, perjudicando de esta manera la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El diseño del programa ya considera un mecanismo para el reclamo de partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, incluyendo denuncias de incumplimiento de normas ambientales, sociales y climáticas, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes. • De parte de FIDA, estarán las misiones de supervisión y acompañamiento al programa con la Misión de Revisión de Medio Término para verificar avances, y la verificación del cumplimiento de las salvaguardas sociales, ambientales y climáticas, con una actitud de escucha activa con todas las partes. 		